

## **Minuta**

### **Las prioridades ambientales que urge resolver**

Junio de 2019

*En el Día Mundial del Medio Ambiente y en base al mensaje del Presidente Sebastián Piñera emitido el sábado 1 de junio, Fundación Terram enfatiza la urgencia de acelerar las propuestas de descarbonización y la necesidad de generar una política pública nacional coherente a la hora de liderar la COP25.*

Después de conocida la cuenta pública del segundo año de gobierno del Presidente Sebastián Piñera y estando a ad portas del Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemora este 5 de junio, desde Fundación Terram manifestamos nuestra profunda decepción por la ausencia de avances y la carencia de una agenda de trabajo en materia ambiental que reflejaron sus mensajes. En este sentido, nos preocupa si efectivamente le otorgará alguna prioridad a la resolución de problemáticas como: la existencia de Zonas de Sacrificio, la distribución de agua en camiones aljibes en comunas con déficit hídrico, la falta de regulación de la industria salmonera, el escaso financiamiento otorgado a las áreas protegidas, la contaminación por las termoeléctricas a carbón, la falta de protección a los humedales y glaciares, entre otros tantos temas que actualmente afectan a la población nacional.

La búsqueda de soluciones de estas dificultades cobra aún más relevancia durante 2019, con Chile como sede de la 25° Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP25). Es durante este año que nuestro país debería ser capaz de dar muestras de liderazgo internacional en esta materia, pero a la vez, de coherencia en la política pública nacional. Es por ello que no solo nos preocupa la resolución de deficiencias históricas en política pública y conflictos socio-ambientales, pues también nos inquieta saber cómo el gobierno hará frente al cumplimiento de diversos compromisos internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, las Metas AICHI en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como también el rol que asumirá para liderar las negociaciones de la COP25 con una contribución nacional determinada (NDC) altamente insuficiente y sin haber suscrito y ratificado el Acuerdo de Escazú.

Además, si bien el Gobierno ha relevado la temática ambiental a través de pomposas declaraciones y discursos, los cuales se han ido acentuando desde que se confirmó que Chile será sede de la COP25, resulta evidente que esto no tiene un correlato sustantivo en la consolidación de una agenda que efectivamente eleve los estándares ambientales del país.

A continuación, hacemos un breve recorrido y balance de algunos temas pendientes en materia ambiental.

#### **1. Institucionalidad ambiental**

El **proyecto de Ley que Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA** (Boletín N°11952-12), fue promocionado como una de las grandes reformas en materia ambiental del Gobierno, ya que en teoría dentro de sus objetivos se encuentra agilizar la inversión, “despolitizar el sistema” y optimizar la participación ciudadana en el proceso de evaluación. Sin embargo, consideramos que el **proyecto aborda de manera deficiente los aspectos que intenta mejorar, tales como la participación ciudadana anticipada, y muchos de los grandes problemas que tiene actualmente el proceso de calificación ambiental, como las consultas de pertinencia o las revisiones de las Resoluciones de Calificación Ambiental, ni siquiera los aborda**. A su vez, la iniciativa no pone financiamiento adicional para administrar el sistema o para realizar alguna forma de acompañamiento a las comunidades locales que deben enfrentar proyectos de gran envergadura.

Junto con este proyecto, el gobierno ingresó al parlamento otra iniciativa legal denominada **Agenda pro inversión I (Boletín N° 11747-03)**, la cual inicialmente incluía cambios orientados a promover la agilización de la inversión mediante la flexibilización del SEIA. Junto a esta iniciativa, se creó la **Oficina de Gestión Sustentable de Proyectos (GPS)**, dependiente del Ministerio de Economía y **que hoy apoya 253 proyectos de inversión sin considerar cuál es su comportamiento ambiental**.

## **2. Biodiversidad y áreas protegidas**

No cabe duda que es necesario aumentar decididamente el financiamiento estatal destinado a la protección de la biodiversidad, especialmente el asignado a **la gestión y administración de áreas protegidas marinas y terrestres, debido a que estas se han transformado en el emblema de los dos últimos gobiernos en materia ambiental**. Sin embargo, para la protección de la biodiversidad el Estado de Chile destina **hoy solo un 0,13% del gasto público (el más bajo de los países OCDE)**, lo que se manifiesta, por ejemplo, en el déficit de guardaparques que actualmente presentan las áreas protegidas terrestres, correspondiente a un 75%.

Además, **es urgente que las autoridades públicas tengan una política coherente entre los objetivos de protección oficial de determinadas áreas de conservación y la permisividad al admitir a trámite y, en definitiva, autorizar proyectos de inversión en distintas partes del territorio nacional, como por ejemplo los proyectos mineros Dominga y Puerto Cruz Grande en el norte de Chile y las concesiones de salmones al interior la Reserva Nacional Kawésqar en la Región de Magallanes**. Este último es un caso emblemático, pues en la recientemente creada Reserva Nacional Kawésqar, han sido admitidos a tramitación ambiental distintos proyectos de cultivo de salmones con infracción flagrante a la legislación ambiental vigente, frente a lo cual el Ministerio de Medio Ambiente ha sido particularmente obsecuente.

Finalmente, **sigue pendiente la creación de una institucionalidad que efectivamente resguarde la biodiversidad y las áreas protegidas**. El proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lleva casi ocho años de discusión en el

Congreso y no ha podido materializarse producto de la falta de voluntad política, las grandes deficiencias en su contenido – pues no apunta completamente a mejorar estándares de protección y conservación de la biodiversidad-, y el bajo financiamiento asociado a esta iniciativa.

En definitiva, el Gobierno no ha logrado comprender la relevancia de la biodiversidad para el bienestar de las personas y los ecosistemas, lo cual quedó de manifiesto en el discurso de la Cuenta Pública cuando el Presidente Piñera señaló que “el agua de los ríos se pierde en el mar” y con ello anunció que hay que represar y/o embalsar estos cursos de agua, al parecer sin entender cabalmente lo que esto significa, pues con ello se condena a muerte a los humedales, ecosistemas que cumplen funciones relevantes para el mantenimiento de la biodiversidad del planeta y que en Chile están representados en salares, turberas y humedales costeros, entre otros.

### 3. Energía

**Hasta antes de este 1° de junio, y a la espera del Cronograma de Descarbonización que debía entregar el Gobierno durante esta semana** (comprometido inicialmente para el primer trimestre de 2019), **albergábamos la esperanza de que dicho cronograma incorporase el cierre rápido de las 28 unidades termoeléctricas a carbón existentes en el parque generador eléctrico nacional, considerando en estos plazos lo advertido por el informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC)**, que señaló la necesidad de reducir el consumo total de carbón en al menos dos tercios al 2030. Pero, tras conocidos los anuncios del mandatario donde estableció que quedan **más de 20 años para descarbonizar la matriz eléctrica por completo**, observamos que los compromisos sustantivos y necesarios para hacer de Chile un país líder en materia de Descarbonización no son suficientes.

Desde Fundación Terram consideramos que un cronograma de esta envergadura **debe priorizar de forma inmediata el cierre de las unidades a carbón más antiguas**, como son las de Tocopilla, Ventanas y Bocamina, ya que tienen más de 40 años de funcionamiento, son las más contaminantes y las que han deteriorado de manera drástica la calidad de vida de los habitantes de esas zonas, junto con afectar los ecosistemas que se encuentran en el lugar. Por el mismo motivo, la **ausencia de cierre de centrales para los próximos 5 años en zonas de sacrificio como Mejillones y Huasco**, nos parece simplemente impresentable. El resto de ellas, debiesen ser cerradas antes del 2030 y no al 2040 como ha planteado el gobierno en el cronograma, considerando que Chile se había planteado como objetivo ser carbono neutral al año 2040.

Además, la fuerte entrada de **energías renovables no convencionales durante los últimos años debería reflejarse en una generación eléctrica real**, si efectivamente queremos aspirar a una **electromovilidad verde y no a una negra o en base a carbón como la anunciada por Piñera**. El ingreso de las energías renovables es fundamental, si es que además queremos que estas tengan una participación **cercana al 70% al 2030**.

### 4. Zonas de Sacrificio:

El presidente Piñera en su intervención en la 73ª Asamblea General de la ONU (27 septiembre 2018) fijó las prioridades nacionales en temas de medio ambiente y derechos humanos, especialmente en lo relacionado con las Zonas de Sacrificio, señalando que trabajaría en “un monitoreo permanente y con los mejores estándares tecnológicos disponibles, con normas extraordinarias en materia de emisión de las empresas contaminantes, y un plan completo de descontaminación, que nos va a permitir terminar con estas situaciones y lograr una solución definitiva que termine con lo que en nuestro país se ha denominado Zonas de Sacrificio”. **Sin embargo, esta promesa no se ha cumplido y hay pocos avances identificables sobre ella.**

Por un lado, está el Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA) para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví que fue publicado el 30 de marzo de 2019 en el Diario Oficial. Este viene a dar cumplimiento a las normas vigentes para PM10, PM2.5 (normas con bajas exigencias ambientales) y sus contaminantes asociados (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y COV), pero no se hace cargo de la descontaminación del suelo y el agua, y de otros contaminantes aéreos no normados en el país y que están presentes en estas zonas, como es el caso arsénico y compuestos orgánicos volátiles (COV).

Además, está el reciente fallo emitido por la Corte Suprema este 28 de mayo sobre los recursos de protección que presentados por las intoxicaciones masivas ocurridas en Quintero y Puchuncaví en 2018, el cual establece la clara responsabilidad del Ejecutivo en la precaria realidad de la comunidad de la Bahía de Quintero. **Tomando en cuenta este último recurso y las promesas de Sebastián Piñera, es innegable que hoy el Gobierno tiene más obligaciones que nunca de atender la urgencia de terminar con las Zonas de Sacrificio, pero en su Cuenta Pública no hubo una sola referencia al drama que se vive en estas comunidades ni a la posible mejora del PPDA. Es decir, la deuda del Estado con este tema continúa pendiente.**

## 5. Minería

Escasos fueron los anuncios en materia de minería en el reciente discurso de Piñera. El Presidente se refirió a minería sustentable, pareciendo desconocer el origen del concepto de sustentabilidad dentro del cual es imposible que se considere a la minería bajo aquel prisma, debido a que se trata de recursos naturales no renovables y a los impactos que esta actividad tiene para los ecosistemas y la población que reside en los alrededores donde se emplaza.

En esta materia, **una de las prioridades para el gobierno debería ser lograr una remediación efectiva de las faenas e instalaciones mineras abandonadas, que presentan un alto peligro para las comunidades y la biodiversidad de la zona norte y centro de nuestro país.** Es necesario avanzar en un diseño participativo, inclusivo y vinculante de una ley de Pasivos Ambientales Mineros (PAM) que establezca estándares institucionales, regulatorios y técnicos; y aseguren una caracterización, priorización y remediación de este tipo de depósitos, así como también la recuperación y/o rehabilitación ecológica de su área de emplazamiento. Asimismo, y a objeto de

proteger y conservar la biodiversidad marina presente en nuestras costas, resulta fundamental avanzar en la prohibición del vertimiento y/o disposición submarina de relaves mineros.

En cuanto a litio, es **fundamental fortalecer la regulación del sector extractivo y la fiscalización y el monitoreo permanente de los salares, como también los procesos de evaluación ambiental en esta industria.**

A su vez, es **imprescindible la elaboración y difusión de información pública sobre la actual situación de los salares y su comportamiento ante los efectos del Cambio Climático, como también de los impactos relacionados a la explotación minera.**

## **6. Agua y glaciares**

La indicación presentada en enero de 2019 por el Gobierno de Sebastián Piñera a la reforma al Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) y que está desde el año 2011 en el parlamento, reconoce el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano, sin embargo, **no plantea que existan usos prioritarios en el otorgamiento de nuevos derechos como se establecía en el proyecto original, lo que claramente es un grave retroceso para una reforma que, si bien no apuntaba a las bases y a los orígenes de los graves problemas relacionados con el agua que existen en el país, significaba ciertos avances en la temática.** Hoy las indicaciones del Ejecutivo representan un retroceso.

Además, es **apremiante elevar los estándares de las regulaciones para el sector minero, derogando el régimen especial de las “aguas del minero”** (respaldado en el artículo 56 inciso segundo del Código de Aguas y el artículo 110 del Código de Minería) así como la priorización de sus usos; y **avanzar en la regulación de la contaminación del agua en el norte del país,** estableciendo normas de calidad de agua en las cuencas donde se localiza esta actividad extractiva.

En cuanto a glaciares, Chile posee alrededor del 80% de los glaciares de Sudamérica, casi el 4% a escala mundial y aún faltan muchos por inventariar (blancos y de roca). **No obstante, a la fecha, el país carece de las herramientas adecuadas para otorgarles una protección eficaz y consistente con su importancia.**

## **7. Borde costero**

Posiblemente, la situación y regulación de nuestro borde costero ha sido uno de los temas más subvalorados y poco discutidos en la agenda de política pública, pese a su trascendental relevancia desde los puntos de vista ambiental, social y económico, en un país que posee más de 4000 kilómetros de costa lineal.

Por ello, **nos preocupa que la única iniciativa que quiera impulsar este gobierno en la materia sea el Proyecto de Ley de Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas** (Boletín N°8467-12), el cual tiene única y exclusivamente una mirada de desarrollo, inversión y facilitación

a la privatización del borde costero, sin considerar el carácter inherentemente público de dicho espacio. **En este sentido, nos parece relevante avanzar en una regulación que asegure su conservación y abarque el concepto real y geográfico de zona costera como un espacio de transición entre procesos marinos y terrestres.**

## **8. Pesca**

Desde el 4 de mayo de 2018 hasta hoy, se encuentra en tramitación en el Senado el proyecto de “Ley corta” de Pesca (proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, LGPA, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal, Boletín 11.704-21). Esta modificación, junto con los comprometidos proyectos de “Ley larga de pesca” y de “sustentabilidad”, son parte de una serie de modificaciones que el Gobierno busca incorporar en la LGPA con la finalidad de subsanar las problemáticas que afectan al sector pesquero.

Desde Fundación Terram, **nos parece fundamental que estos proyectos se presenten y tramiten con urgencia, incorporando conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, además del fortalecimiento del “enfoque ecosistémico” en virtud del actual estado de sobreexplotación y colapso del 70% de las principales pesquerías nacionales. Asimismo, es necesario añadir consideraciones sobre los efectos del cambio climático en los océanos y establecer medidas para su mitigación.**

## **9. Cambio Climático con miras a la COP25**

Sin duda, la agenda 2019 estará cargada de noticias y eventos asociados a la COP25, ya que es el encuentro climático más importante del mundo y donde se reúnen los representantes de los 197 países firmantes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se realizará en Chile.

Sin embargo, desde Fundación Terram estimamos que esta importante reunión no solo debe ser un evento internacional en el cual nuestro país se comprometa a una mayor reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) ante el Acuerdo de París, o que sea un evento donde se reconozca la importancia de los océanos, una “Blue COP”. **La relevancia de esta reunión a nivel país reside en que se generen sustantivos avances en la política pública nacional, es decir, el Gobierno no solo tiene el rol de liderar los acuerdos internacionales que permitan la implementación del Acuerdo de París, sino que también debe afianzar compromisos y acciones nacionales dentro de las cuales están:**

- a. La suscripción y ratificación del Acuerdo de Escazú.
- b. Aumentar el compromiso país de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), estableciendo como indicador de la reducción de GEI toneladas per cápita de CO<sub>2</sub> eq y no por unidad de PIB como es actualmente.
- c. Compromisos de financiamiento nacional para la implementación de acciones que permitan reducir los efectos del Cambio Climático.